

JUAN E. HERNÁNDEZ Y DÁVALOS

COLECCIÓN DE DOCUMENTOS
PARA LA HISTORIA DE LA
GUERRA DE INDEPENDENCIA DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE

VIRGINIA GUEDEA
ALFREDO ÁVILA

TOMO I



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
2007

NÚMERO 257

Representación que dirigió a la junta de España don Gabriel Yermo, contra el señor Iturrigaray

Representación que hizo a la Junta de España e Indias en noviembre de 1808, sobre la prisión del señor don José de Iturrigaray, don Gabriel Yermo, como principal agente de ella, según se expresa

Reservada.— Serenísimo señor.— Un suceso verdaderamente escandaloso que ha sobrevenido, a mi carta de 9 del corriente que va caminando para Veracruz, me obliga a molestar de nuevo la atención de vuestra alteza— Me parece que no puede haber testigos mejores que las mismas representaciones que he dirigido a esa suprema junta, de mi moderación y desinterés, y de mi consideración y aprecio al Real Acuerdo, sin embargo de que mi pecho encerraba varios sentimientos de los errores que ha cometido contra mi persona y contra la tranquilidad pública, en circunstancias en que la buena intención y docilidad del excelentísimo señor don Pedro Garibay lo habían hecho entregarse enteramente a la dirección del mismo acuerdo, y en que de consiguiente se hallaban sus ministros en estado de emplear benéficamente todo el poder del virrey.

Se ha publicado y andan copias en esta ciudad de un oficio dirigido por el Real Acuerdo a su excelencia con fecha 9 del corriente, con el destino de que se remita a vuestra alteza, y aun se ha divulgado que se trata de imprimir en la gaceta, especie que me parece increíble, ya que por tanto no he querido dar ascenso, suponiendo que sea una falsa imputación, porque ya que el acuerdo ha cometido la debilidad de hacer semejante informe, y no tomar las precauciones más estrechas para que fuese absolutamente reservado, y no

podiese traslucirse nada hacia el público, es imposible que haciéndose la revisión de la gaceta por uno de los mismos ministros del acuerdo permitan que se dé a luz tan extraña producción, porque un desliz semejante solamente sería comparable con las seductoras y revolucionarias ideas del señor Iturrigaray. Bastante mal harán las copias que andan, y si no llega al último extremo, como no llegará ciertamente en mi concepto, será por el amor y fidelidad incontrastables de que están poseídos los corazones de todos los europeos hacia la metrópoli y su adorado soberano.

Yo leo, señor, y vuelvo a leer este informe del Real Acuerdo, y me parece que mis ojos me engañan en lo mismo que veo. ¡Qué modo de hablar del suceso de la noche del 15 de septiembre! ¡Qué artificiosa atribución de las favorables consecuencias que ha acarreado! ¡Qué reprehensible silencio hacia los verdaderos autores de esta transformación de cosas! ¡Qué prurito, y qué justicia en sustituir en su lugar a unas tropas que nada hicieron sino por imitación y necesidad! ¡Qué injuria tan torpe a los europeos en atribuir a los regimientos del comercio, Pátzcuaro, y escuadrón urbano el efecto de que a los jueces y autoridades se les hayan guardado sus respetos, cuando los mismos ministros han admirado y elogiado públicamente, como podría probarse, la subordinación y absoluta sumisión con que en particular y en cuerpo trataron a los ministros, y los estimularon a que con entera libertad tomasen cuantas providencias les pareciesen conducentes en la misma mañana de 16 de septiembre, sin variar nunca estos mismos sentimientos, sino es para advertir lo que contemplaban que podía redundar contra la pública quietud! ¡Qué postergación tan extraña de los voluntarios de Fernando VII, a quienes se les menciona únicamente por vía de añadidura, usando de la graciosa expresión de que se incorporaron con las tropas! ¡Y qué falta de sinceridad en hacer también a las que después entraron en la ciudad, participantes y autores de la pública quietud! ¡Bien diferente era el modo de pensar del sargento mayor de

la plaza, cuando en la mañana del 16 de septiembre les dijo a los europeos con el mayor encarecimiento, que pues ellos habían ejecutado la grande empresa, era preciso que fuesen también quien la sostuviesen.

He dicho a vuestra alteza que a nada he aspirado, y puedo asegurar lo mismo de los generosos sentimientos de los que me acompañaron al suceso principal, y continuaron en el más activo servicio para cuidar de la tranquilidad pública y de la seguridad del reo del Estado. Todos, antes bien, hemos estado prontos a sacrificar nuestras vidas y haciendas por la conservación de esta colonia para su legítimo soberano, y por la de la religión; y de consiguiente todo nos sería también indiferente por el aspecto de nuestro propio interés, satisfechos con el testimonio que dan la propia conciencia, y los hombres veraces y de buenas intenciones con el placer inocente que dejan las buenas obras. Pero mi carácter no me permite mostrar igual insensibilidad, cuando veo hollados la verdad y la justicia, y esta profanación puede tener una trascendencia funesta a la pública felicidad. No trato de defraudar su mérito al regimiento del comercio y al de caballería de Michoacán. Reconozco antes bien, que en aquellos días de admiración, quietud y gozo que sucedieron a la noche del 15 de septiembre, trabajaron sin cesar, especialmente el regimiento de caballería y el escuadrón urbano de esta capital, sin que diesen jamás motivos de tenerlos por sospechosos. Pero esto lo traía casi necesariamente la serie de los mismos acontecimientos, y el respeto a la fuerza de los europeos, en cuyo poder se hallaban los cañones, y así nada extraordinario más que el puro trabajo aparece en el servicio de estos cuerpos.

¿Por qué, pues, el Real Acuerdo tiene la debilidad de explicarse en los términos que se ven en su informe? ¿Por qué no lo omite enteramente, si no ha de hacer justicia y referir la verdad? ¡Qué miseria de los hombres! Yo veo en esta conducta, con harto dolor, que el Real Acuerdo se ha dejado dominar de las mismas pasiones indecorosas que hacen obrar

más eficazmente a los patricios malos y buenos. Veo que así como éstos, se electrizan al imaginar que un puñado de hombres haya desbaratado los planes de un virrey confabulado, y promotor de las especies más halagüeñas para un inmenso pueblo; y así como se entristecen aun los buenos, porque la gloria de esta empresa es de solos los europeos; así también el Real Acuerdo no puede recordar sin inquietud, que pudiendo haber tenido la parte principal en una resolución tan gloriosa e importante para la patria, rehusó tomarla, no por falta de deseos y buena intención, pues yo confieso que los suyos son de una acendrada lealtad, sino por un modo de discurrir pusilánime y melancólico, dimanado de la falta de conocimiento del carácter de las gentes parciales del señor Iturrigaray, o indiferentes patricios o europeos. Esto puede dispensárseles; pero no la ingratitud con que corresponden a los que desde el principio se les declararon íntimamente adictos, y defensores del acuerdo, contra los atentados del señor Iturrigaray, y han salvado últimamente su autoridad y existencia no sólo civil, sino quería también la natural. Y de contado ellos con tal conducta han provocado, y, obligan a descubrir los hechos que hacen más reprehensible su mala correspondencia, y las pequeñas pasiones de que se han dejado dominar.

No podrán negar los señores don Guillermo de Aguirre, don Miguel Bataller, ministros que justamente merecen el concepto público, y son los que llevan la voz en la audiencia, que repetidas ocasiones se les pidió, se les instó, y se les estrechó para que el acuerdo tomase el partido de decretar la separación y prisión del señor Iturrigaray. Yo personalmente, y por medio de otros sujetos, multipliqué en vano estas importantes solicitudes. Convenían en que mal no tenía otro remedio; pero ni siquiera querían dar oídos a los que los estimulaban a la indicada providencia. Se les instó también, en vista de su resistencia, a que a lo menos permitiesen que los buenos vasallos diesen el golpe con la seguridad de no ser perseguidos por el acuerdo. Ni a esto condescendieron, sin embargo de

que el señor Bataller estaba tan penetrado de las causas y de la necesidad, que llegó a decirme, que era menester aquí hacer lo mismo que el pueblo de Cádiz con su gobernador.

Nunca me acomodé a este modo de pensar, y antes todos mis planes se dirigían a que se hiciera la cosa sin derramar una gota de sangre; pero con una producción semejante me alenté a ponerlos en ejecución, pareciéndome imposible, no solo el que un hombre que así pensaba pudiese reprobar jamás el hecho después que lo viese concluido con felicidad, como yo esperaba, sino también el que fuese capaz de dejar de hacer justicia a la lealtad y patriotismo de los ejecutores. Tomé mis medidas; fui la tarde del 15 de septiembre con ánimo de comunicárselas, anunciándole que se iba a dar el golpe aquella noche. No bien empecé a hablar cuando se escandalizó, lamentó y reprobó la resolución, diciéndome que nunca me había apoyado mi modo de pensar en el particular. Le repliqué, prescindiendo de todo lo demás, si podía tomarse algún otro expediente para la conservación del reino. Me confesó que no; pero se consolaba con que la España, así que sacudiese el yugo de los franceses, podría enviar un ejército a reconquistar este reino.

El fundamento de este modo de pensar de los señores Bataller y Aguirre consistía principalmente, en que era impracticable mi pensamiento, en que se derramaría mucha sangre, y ellos no debían consentir en unos males positivos que preveían consecuentes a la ejecución, por los que podían seguirse de las ideas traidoras del señor Iturrigaray, porque éstos eran aun dudosos por más vehementes que fuesen los datos y presunciones que había contra él. Yo replicaba como otras muchas veces, que según el conocimiento que tengo de las gentes del país y de algunos europeos adadores, jefes de regimientos, a quienes me manifestaba tener miedo, creía que una vez dado el golpe y apoderados nosotros de los cañones, de los fusiles del regimiento del comercio y del palacio, no habría una que se moviese a una contrarrevolución, y que aun los que eran sospechosos habían de afectar

sentimientos de lealtad, y unirse a nuestras operaciones. Nada fue bastante para convencerlo.

Yo me llenaba de asombro y de ira al ver este modo de discurrir, y que un hombre que no se detenía en consentir en la sublevación de este reino, con la esperanza de la reconquista, que precisamente había de costar arroyos de sangre, en el evento más favorable se retrajese de la ejecución de mi plan por el terror del derramamiento de sangre, que su misma cobardía y falta de conocimientos del carácter de las gentes, le infundía, mucho más cuando en mi opinión no sólo era difícil, sino casi imposible la reconquista, una vez que se les hiciese tomar partido a los mulatos y castas del reino, gente tan valiente como cualquier europeo; y desengañado por fin de que no avanzaría un paso en su persuasión, le dije con la mayor firmeza, que aquella misma noche había de dar el golpe, haciéndole la más seria intimación de que guardase reserva. En vista de esta resolución me ofreció guardar silencio aunque hubiese de costarle la vida, y me despedí.

Inmediatamente tomé las disposiciones que faltaban; no me cabía recelo ninguno de que se frustrase la prisión del señor Iturrigaray y toda su familia, y con esta interior seguridad, previne a don José Martínez Barenque, que en el caso de que yo muriese en la acción, lo que debía ejecutar ante todas cosas, era ir a ver al sargento mayor de la plaza don Juan Noriega, con recado de mi parte, para darle la noticia de la prisión, y que en el momento diese órdenes a los cuarteles para que no se moviese la tropa, confiado en que su amistad, probidad y lealtad, haría este servicio; le previne también que esta misma advertencia hiciese a otro, para en caso de que tuviese él igual desgraciada suerte; a prevención dispuse también por medio de don Santiago de Ayala, que su primo Don Santiago de Olarte, capitán del regimiento de Michoacán, en lugar de acompañarme fuese a observar todos los movimientos de su cuartel, y dar los avisos oportunos; precaución

sumamente feliz que evitó las sugerencias y empresas de dos oficiales del mismo regimiento que aún después de recibida la orden verbal del sargento mayor, rehusaban obedecer, y a quienes Olarte contuvo con sable y pistola en las manos; y acordadas estas medidas y otras muchas para el no esperado evento de que la tropa tratase acometernos luego que tuviese noticia de la prisión, las cuales habrían sido bastantes para arrollar a toda ella y sostener la buena causa, solamente aguardé la hora proporcionada que me había parecido.

El éxito correspondió por fortuna a todas mis esperanzas, realizándose lo mismo que había conjeturado. Nadie se atrevió a moverse, y antes aun los sujetos sospechosos tomaron el partido de la fidelidad. Admira que después de unos hechos tan constantes a los expresados dos ministros; después de haber hecho don Guillermo de Aguirre la patética calificación de que nosotros *suplimos lo que le faltaba a la ley*, hayan autorizado y suscrito un informe en que se inculca lo grande y delicado de la empresa, y los riesgos de ella para deprimir a los ejecutores, después que debieron haberse desengañado y confundido, sin respirar más que acciones de gracias a los que pensaron y ejecutaron lo que ellos rehusaban. Pero admira mucho más, que lo hayan hecho por ensalzar su propio mérito, atribuyendo solapadamente a sus disposiciones, el que se hayan evitado las funestas consecuencias que tenían por inseparables de la ejecución del proyecto, guardando un profundo silencio, o degradando a los verdaderos autores de la pública tranquilidad.

Más todavía causa mayor asombro, el que extiendan sus miras a justificar la venida por su disposición del regimiento de caballería de México, y de la columna de granaderos que se hallaban en el cantón, suponiendo que a estas medidas se ha debido la pública quietud. Yo no puedo menos de repetiré vuestra alteza que inmediatamente que supe se trataba de la venida de estas tropas, representé al gobierno verbalmente, que parecía este

paso un desacierto; y que si habíamos convenido aun en la entrada del regimiento de Celaya, había sido, porque estando en camino, bien reflexionado el asunto; no convenía que retrocediese al cantón; mayormente mereciendo su coronel el concepto de hombre de probidad, sin embargo de que se había hecho sospechoso a algunos, por haber sido llamado por el señor Iturrigaray; que lo que importaba era organizar la fuerza de los europeos; traer los cañones que estaban en el cantón, y formar un cuerpo de artilleros de ellos mismos para su manejo; y que lo demás sería rodearnos de otros tantos enemigos, cuantos fuesen los soldados que se aumentasen.

En efecto, la llegada de estas tropas ha sido la época de las nuevas turbulencias y sediciosas conversaciones y papeles que hemos experimentado, y en que aún permanecemos, haciéndose trascendentales a todo el reino, con dolor y sumo cuidado de las gentes de bien, como ya lo tengo insinuado en mi anterior, habiendo sucedido esta fermentación a la calma y sosiego en que estuvimos, mientras los europeos estuvieron haciendo el servicio. Yo me lisonjeo que no ha de tener consecuencia de gravedad, porque la Divina Providencia está visiblemente protegiendo la monarquía y a los españoles, que es la única verdad que contiene el informe del Real Acuerdo. Por lo demás, cualquier trastorno debería temerse de los errados pasos que se han dado por el gobierno con dictamen del acuerdo.

Uno de ellos, fuera de los que tengo insinuados, es el sistema de suavidad, tolerancia y disimulo que han tomado así, respecto de los verdaderos reos, como de los perturbadores de la pública quietud, en conversaciones y papeles sediciosos. Me he cansado en vano, como otros muchos, en repetir a los que llevan la dirección de los negocios, que lo que conviene es un rigor temporal para aterrar a los malévolos publicando un bando en que se conmine con pena de la vida, o presidio a los que en conversaciones o papeles,

promoviesen cosa alguna contra los ejecutores de la empresa de la noche del 15 de septiembre, contra los voluntarios de Fernando VII, o cualquiera otra especie que se dirija a censurar, así lo hecho, como las disposiciones del gobierno que terminan a la tranquilidad pública; y que se ejecuten las penas con cualquiera que sea sorprendido, sin dar más tiempo que el necesario para comprobar sumariamente el delito, anunciando que de esta manera, ni habrá necesidad de castigar a nadie, ni subsistirá la fermentación. No soy terrorista, sino de un corazón sumamente sensible, y enemigo de ver padecer a mis semejantes. Sé que conviene propender a la moderación y suavidad; pero también sé, que solamente el rigor salva muchas veces los estados. Por eso he opinado y representado por la amenaza del rigor, para no verse precisado a usarlo; y he opinado y representado, fundado en la larga experiencia que tengo del carácter de las gentes del país; pero todo ha sido en vano, como queda dicho; y el Real Acuerdo, que parece tiene una especial complacencia en desairar mis ideas, sin embargo de que en nada me meto, y solamente propongo lo que miro más esencial para el sosiego público, se contenta con hacer diligencias inútiles en solicitud de los autores de papeles sediciosos.

Otro es la extemporánea facilidad con que ha ido poniendo en libertad a los que el mismo acuerdo tuvo por sospechosos y cómplices la mañana del 16 de septiembre (pues que de oficio mandó prenderlos), sin esperar siquiera a que el señor Iturrigaray, se embarque para esa península; y a alguno, no sólo sin formarles causa, ni hacer ninguna inquisición; pero sin decirles siquiera por qué los prendieron, ni preguntarles cosa alguna, sin embargo de ser de público y notorio sospechosos, confidentes y auxiliadores de las ideas del señor Iturrigaray, y sin embargo de que saben por experiencia se les ha dicho repetidas veces, que estas providencias fomentan la fermentación, insolentan a los patricios, avivan su enemiga y antipatía contra los europeos, y especialmente contra los que creen

haber tenido influjo en la prisión, proclamándolos por inocentes, y extendiendo esta misma calificación hacia el señor Iturrigaray.

No puedo ponderar a vuestra alteza el sentimiento con que he entrado en la especificación de estos particulares (sobre que con sumo estudio había guardado un profundo silencio hasta ahora), porque estos oficios que parece tienen visos de acusación, son sumamente odiosos y opuestos a mi carácter; pero entre la disyuntiva del encargarme de tan ingrata ocupación, o de que la verdad y la justicia queden confundidas, con riesgo de que las determinaciones de vuestra alteza sean menos acertadas, especialmente en la necesidad que he representado, y repito, de que vengan de esa península de cuatro a seis mil hombres, nada ha tenido que hacer mi deliberación.

Me he visto arrastrado por una fatal precisión a exponer la verdad; pero al mismo tiempo no puedo menos que protestar a vuestra alteza que mi corazón se traspasaría de dolor, y de un arrepentimiento de por vida, si viese que jamás se ha hecho uso de mis relaciones para más que los fines precisos del bien del estado y de ambas Españas. Estoy penetrado, como tengo dicho, de la buena fe, acendrada lealtad, patriotismo, y amor al soberano, de todos los ministros del Real Acuerdo, a excepción de alguno de quien ellos mismos se recelan y recatan. Sé que en su conducta no son capaces de proponerse otro objeto primario, que el bien de la patria, y el mejor servicio del rey. Atribuyo por tanto algunos desaciertos a las flaquezas humanas a que nadie deja de pagar su tributo alguna vez, a la multitud de negocios, a algún apego excesivo a sus propias opiniones, o talvez también a la sorpresa que hayan padecido, especialmente en el oficio que ha dado materia a esta carta. Por lo mismo ruego a vuestra alteza encarecidamente, que ese supremo tribunal, la Junta Central, si acaso se ha formado ya, o nuestro amado soberano restituido a su trono, se sirvan tener la dignación de no hacer de estas especies mérito alguno en perjuicio ni del

Real Acuerdo, ni de ninguno de sus ministros en particular, tomando también las precauciones que tuviere a bien, a fin de que no trasciendan a los sujetos que puedan tomar interés en saber lo que se escribo por mí, porque acaso yo me conciliaría enemistades que me incomodasen.

Quien obra bien nada tiene que temer, reinando la justicia, como reinará, en adelante en nuestra monarquía. Yo no tendría embarazo en sostener y probar cuanto expreso, a la faz del Real Acuerdo y de todo este público, si así se estimase por conveniente; pero la prudencia, el deseo de la paz, y la consideración a los mismos ministros, me sugieren la rendida súplica que acabo de hacer.

Noticioso de que por el correo de 9 del corriente se dirigió a Veracruz el testimonio del citado informe, he tenido que poner un expreso para que pueda alcanzar el buque que lo conduce.

Dios guarde a vuestra alteza muchos años. México 12 de noviembre de 1808.— serenísimo señor.— *Gabriel de Yermo*.— Serenísimo señor presidente y vocales de la Suprema Junta de España e Indias.

LA EDICIÓN DEL TOMO I ESTUVO A CARGO DE

Edna Sandra Coral Meza
Rosa América Granados Ambriz
Raquel Güereca Durán
Gabriela E. Pérez Tagle Mercado
Adriana Fernanda Rivas de la Chica
Claudia Sánchez Pérez

PROYECTO PAPIIT IN402602